Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 21 FEB. 2025

VISTO el Expediente MS-E-4921-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados a la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 12/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10/25 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas ZAS3 S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71636507-3, ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7 y LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 61, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 1.276.590,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta presentada por la firma LORENZONI NANCY BEATRIZ, Renglón N° 14 por no cumplir con las características técnicas solicitadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/25 - 525, por la adquisición de insumos de librería destinados a la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud de la Provincia, a a las firmas que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 1.276.590,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000257 /25.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán C. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000257 /25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
ZAS3 S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71636507-3	N° 7 (ALT.00)	$ 465.000,00.-
ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	N° 1, 6, 11, 12 y 14 (ALT.00)	$ 301.690,00.-
GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7	N° 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 13 (ALT.00)	$ 509.900,00.-
	TOTAL	$ 1.276.590,00.-

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán D. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000257 /25

ANEXO II

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9000UG	UC9000	525	20000	$ 1.159.500,00
9000UG	UC9000	525	40000	$ 117.090,00
TOTAL				$ 1.276.590,00

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud